



613

ALCALDIA MUNICIPAL

23 JUL 2012

DECRETO No. DE

Por el cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2012. (Decreto de liquidación No 1130/2011)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 73 del Acuerdo 118 de 1996

DECRETA:

Artículo 1º. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 276.000.000)**, dentro del Grupo de Gastos 1. FUNCIONAMIENTO del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la Sección 02 Alcaldía, Sección 03 Secretaria de Desarrollo Administrativo y Sección 06 Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, así:

CREDITO:

SECCION 02 – ALCALDIA, CÓDIGO

1.1.2.0.01 / Contratos de prestación de servicios \$ 70.000.000

SECCION 03 – SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO

1.1.1.0.14 / Horas extras \$ 178.000.000

SECCION 06 – SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, CÓDIGO

1.2.1.0.06 / Gastos electorales y consulta popular \$ 28.000.000

CONTRACREDITO:

SECCION 02 – ALCALDIA, CÓDIGO

1.2.2.0.10 / Eventos conmemorativos y comunitarios \$ 70.000.000

SECCION 03 – SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO

1.1.1.0.02 / Prima de navidad \$178.000.000

SECCION 06 – SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, CÓDIGO

1.2.1.0.01 / Materiales y suministros \$ 10.000.000
 1.2.1.0.02 / Gastos sistematización \$ 1.000.000
 1.2.1.0.03 / Gastos varios e imprevistos \$ 3.000.000
 1.2.2.0.05 / Gastos sistematización \$ 10.000.000
 1.2.2.0.41 / Devoluciones \$ 4.000.000

AP

PEREIRA - RISARALDA



613

ALCALDIA MUNICIPAL

23 JUL 2012

DECRETO No. DE

Por el cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2012. (Decreto de liquidación No 1130/2011)

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

23 JUL 2012

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde Municipal

FABIO MORENO GAITAN
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
Secretario Jurídico

JORGE HERNAN GAVIRIA BERRIO
Subsecretario de Asuntos Financieros

Elaboró: Rodrigo Gallego G.
Prof. Universitario

Doña Adriana López
Prof. Esp